

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 17 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, de notificación en procedimiento por el que se publica el expediente de la solicitante a la que no se le ha podido notificar, relativo al requerimiento de justificación de la subvención en materia de personas con discapacidad, de la convocatoria 2021, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.*

Intentada la notificación de requerimiento para la justificación de la ayuda concedida mediante Resolución de fecha 14.12.2021, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y, de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dicho acto, comunicando a la persona interesada para conocer el contenido íntegro de los actos dictados, podrá comparecer, en horario de 9 a 14 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios sociales de esta Delegación Territorial, sito en la calle Hermanos Machado, número 4, de la ciudad del Almería.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF	NÚM. EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	ASUNTO
76633302Q	742-2021-1855	Requerimiento Justificación Subvención	L.2. Subven. Indiv. discapacidad

Almería, 17 de enero de 2023.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»